



Guía docente

1. Identificación de la asignatura

Nombre	MEDIACION: AMBITOS Y ESTRATEGIAS		Código	AEDSOC01-3-002
Titulación	Grado en Educación Social por la Universidad de Oviedo	Centro	FACULTAD PADRE OSSO	
Tipo	Obligatoria	Nº total de créditos	6	
Periodo	Semestre 2	Idioma	Castellano	
Coordinador		Teléfono/e-mail		Ubicación
Amparo Lesmes González		985 216 553 amparo@facultadpadreosso.es		Despacho de Educación Social
Profesorado		Teléfono/email		Ubicación
Amparo Lesmes González		985 216 553 amparo@facultadpadreosso.es		Despacho de Educación Social

2. Contextualización¹

La asignatura está ubicada en el módulo 2 de formación obligatoria dentro de la materia de Intervención en contextos socioeducativos.

Se trata de una asignatura de carácter teórico y práctico que permite transformar el conflicto y la confrontación, a un ámbito dialogado, facilitando el conocimiento de herramientas de comunicación y negociación que permiten al estudiante desarrollar un proceso de mediación exitosa junto con el conocimiento y fomento de sus propias habilidades personales que igualmente le capacitan para aplicarlas en otros campos de negociación en distintos contextos y conflictos tanto en el sector público como el privado.

3. Requisitos

No existen requisitos obligatorios.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Generales:

CG 1. Poseer conocimientos básicos y específicos.

CG 4. Desarrollar un razonamiento y un pensamiento crítico, y saber comunicarlos de manera efectiva.

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



CG 5. Resolver problemas y tomar decisiones

CG 16. Utilizar las capacidades emocionales en los procesos de interacción social.

Específicas:

CE 10. Actuar con empatía.

CE 14. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto social.

CE 15. Formar agentes de intervención socioeducativa y comunitaria

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAII 22. Analizar y reflexionar de forma coherente sobre los elementos y mecanismos de regulación de conflictos, las técnicas de negociación, los procesos de mediación social y comunitaria.

5. Contenidos

BLOQUE I: APROXIMACION E INTRODUCCION GENERAL AL CONFLICTO. ANALISIS DE LAS VIAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN

Tema 1.- El Conflicto. Análisis introductorio

- 1.1 Planteamiento. Definición.
- 1.2 Elementos del conflicto.
- 1.3 Mecanismos de regulación.
- 1.4 Actitudes ante el conflicto.
- 1.5 Abordaje del conflicto.
- 1.6 Gestión y dinámica del conflicto.
- 1.7 Conflicto y Comunicación.
- 1.8 Comunicación y manejo de emociones.
- 1.9 El conflicto y el desequilibrio de posición y poder.
- 1.10 Tipología de conflictos.

Competencias trabajadas: CG 1, 4, 5,16 /CE 10, 14,15.

Tema 2.- Vías de resolución de conflicto

- 2.1. Alternativas extrajudiciales de resolución del conflicto.
- 2.2. Alternativas intrajudiciales de resolución de conflicto: la conciliación. La transacción.

Competencias trabajadas: CG 1 / CE14, 15.



Tema 3.- La Negociación

- 5.1. La negociación: Conceptualización y distinción de otras figuras afines.
- 5.2. Elementos de la negociación.
- 5.3. El proceso de negociación.
- 5.4. Intereses y posiciones.
- 5.6. Las habilidades del negociador.

Competencias trabajadas: CG 1, 4, 5,16 / CE10, 14,15.

BLOQUE II. LA MEDIACION

Tema 4.- La Mediación

- 4.1 La mediación: definición, características y principios básicos de la mediación. La diferenciación de otras figuras ADR.
- 4.2 Estructura e infraestructura del proceso de mediación.
- 4.3 Modelos, tipologías y límites de la mediación.
- 4.4 Técnicas y estrategias de mediación. Las microtécnicas de mediación.
- 4.5 Ámbitos y contextos: Comunitaria y mediación intercultural.; Mediación en el ámbito sanitario y mediación de consumidores, Mediación en el ámbito familiar: pareja, intergeneracional y en relaciones familiares amplias y complejas, herencias y empresas; Mediación en conflictos públicos; Mediación ambiental; Mediación penal reparadora; Mediación penal juvenil; Mediación educativa; Mediación vecinal; Mediación zonas de conflictos armados. La Mediación en el ámbito laboral.

Competencias trabajadas: CG 1, 4, 5,16 / CE 10, 14,15

Tema 5.- Marco legal de la mediación

- 5.1 El marco legal de la mediación en asuntos civiles y mercantiles: estudio de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- 5.2 El marco legal de la mediación familiar en la C. A. de Asturias.
- 5.3 Principios rectores y garantías de la mediación familiar.
- 5.4 Proceso y desarrollo de la mediación familiar.
- 5.5 Los criterios de derivación.

Competencias trabajadas: CG 1 / CE 14,15.



Tema 6.- El Mediador y Las Entidades de Mediación

- 6.1 El estatuto del Mediador: obligaciones, derechos, responsabilidad del Mediador y relaciones con profesionales y clientes.
- 6.2 La pluralidad de mediadores.
- 6.3 Código deontológico del Mediador.
- 6.4 Las entidades de mediación.

Competencias trabajadas: CG 1, 4, 5,16 / CE 10, 14,15.

6. Metodología y plan de trabajo²

El aprendizaje se realizará mediante metodología expositiva del profesor sobre los contenidos básicos de la materia.

La metodología activa –trabajos individuales y de grupo- estará dirigida a lograr los aprendizajes significativos por estudio e investigación personal. El alumnado organizará, combinará e integrará los contenidos, ampliando, mejorando y desarrollando así sus conocimientos y habilidades previas. El rol del profesor consistirá en facilitar, mediar, orientar y fomentar las capacidades para el aprendizaje autónomo, enfocado al fomento y desarrollo personal de los alumnos, y a la práctica profesional en los distintos ámbitos en los que esta puede desarrollarse.

Todas las actividades teórico-prácticas propuestas estarán guiadas por el profesor, y serán trabajadas y expuestas por los alumnos.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS / COMPETENCIAS TRABAJADAS

Trabajo presencial:

- Clases expositivas (CE): CG 1, 4, 5 / CE 14,15.
- Prácticas en aula/Seminarios/Talleres (PA): CG 1, 4, 5,16 / CE 10, 14,15.
- Tutorías grupales (TG): CG 1, 4, 5,16 / CE 10, 14,15.

Trabajo no presencial (NPR)

- Trabajo en grupo (NPRg): CG 1, 4, 5,16 / CE 10, 14,15.
- Trabajo autónomo (NPRa): CG 1, 4, 5 / CE 14,15.

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL				TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula	Tutorías grupales	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	
T1	29	6	3		9	2	18	20
T2	24	6	2		8	2	14	16
T3	25	6	3		9	2	14	16
T4	22	4	5	1	10	2	10	12
T5	23	5	6		11	2	10	12
T6	27	7	6		13	2	12	14
Total	150	34	25	1	60	12	78	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	34	56,6	60 (40%)
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	25	41,6	
	Tutorías grupales	1	1,7	
No presencial	Trabajo en Grupo	12	13,3	90 (60%)
	Trabajo Individual	78	86,6	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, criterios de evaluación, peso específico y resultados de aprendizaje (RA)				
Instrumentos	Competencias	Criterios	Peso especif.	RA
Participación y ejercicios en clase	CG: 1, 4, 5,16 CE: 10,15	Asistir regularmente a clase y participar de forma activa con la realización de ejercicios, debates y exposición de los mismos.	20%	RAII22
Prueba escrita	CG: 1 CE: 15	Se realizará un examen presencial final escrito, con preguntas a desarrollar.	70%	RAII22
Elaboración y exposición de trabajos	CG: 1, 4, 5,16. CE: 10, 14,15.	Se valoraran el contenido, estructuración y presentación del trabajo. El conocimiento y las habilidades comunicativas del discurso y exposición oral. En ambos casos los conceptos y el uso de terminología específica.	10%	RAII22

La evaluación del grado de participación del alumnado se llevará a cabo a través de la:

- Recogida de trabajos en las diferentes actividades.
- Corrección y puntuación de los ejercicios realizados en el aula.

Otras consideraciones:

- Los alumnos presentarán los trabajos en las fechas que previamente se les indique al efecto por el profesor de la asignatura. De no hacerlo, se considerarán no presentados, con calificación de 0-suspenso.
- La Facultad Padre Osso, ha desarrollado el artículo 26 del Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje (30 de abril de 2010), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: *“el profesor informará de esta irregularidad, en el plazo de 5 días, a la Dirección del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario”*.
- La nota final obtenida por los alumnos será la resultante de la suma ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados. Para superar la materia, la nota final debe ser igual o superior a 5.
- La Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado, en el caso de haberle sido concedida una evaluación diferenciada, se realizará de acuerdo al siguiente criterio:

Criterios de evaluación	Porcentaje
Prueba escrita de preguntas de desarrollo y de aplicación práctica de los contenidos teóricos.	100%



En segunda y sucesivas matrículas, la evaluación del rendimiento se efectuará mediante una única prueba escrita de carácter teórico-práctico, a excepción de los alumnos que previa solicitud –en los primeros quince días del semestre de docencia- y autorización expresa del profesor, hayan optado por una evaluación continua.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.

- .- Garcíandia González, Pedro M (2014) *Materiales para la práctica de la mediación*, ed. Aranzadi
- .- Mondéjar Pedreño, R. (2014), *Mediación ambiental, recursos y experiencias*, ed. Dykinson
- .-San Martín, J.A. (2013) *Mediación escolar, un camino para la gestión de conflictos*, ed. CCS.
- .-Soledo Muñoz, H. y otros autores (2011) *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, ed. Tecnos.
- .- Sospedra Navas, F.J. (2014) *Mediación y arbitraje: los sistemas alternativos de resolución de conflictos*, ed Civitas
- .-Zegrí, M. (2014), *Mediación y conflictos urbanos*, Ed. Icaria-Milenrama.

Documentación complementaria³:

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

RD 980/2013, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles

Ley del Principado de Asturias 3/2007, de 23 de marzo, de Mediación Familiar.

³ Toda cita a textos legales se entenderá referida a normativa vigente